

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. ANTONIO LUIS MARTÍNEZ

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIII DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 06 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 05 DE ENERO DE 2007 EDICION N° 8.563

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1534

VISTO:

La Ley N° 5800 por la que se crea el Impuesto a la Captación Neta de Fondos; y
CONSIDERANDO:

Que el artículo 12° de la Ley 5800 establece que el impuesto creado se regirá por las disposiciones del Libro Primero del Decreto-Ley 2444/62 y sus modificatorias -Código Tributario Provincial-, y su aplicación, percepción y fiscalización estará a cargo de la Administración Tributaria Provincial, para lo cual podrá dictar todas las medidas necesarias para esos fines;

Que asimismo, por los artículos 11° y 12° del Decreto N° 2272 del 28 de noviembre de 2006, reglamentario de la ley mencionada, se faculta a esta Dirección General de Rentas a los fines de determinar los plazos y condiciones para el ingreso del tributo y dictar las normas necesarias para su recaudación, verificación y fiscalización;

Que el artículo 2° del Anexo al Decreto N° 2272/06 establece que se presumirán inscriptas de oficio por la Dirección General de Rentas-Administración Tributaria Provincial- a las entidades financieras regidas por la Ley 21526 con sucursales en la Provincia del Chaco;

Que en virtud de ello corresponde fijar los vencimientos de los períodos fiscales mensuales a los fines del pago del Impuesto, aprobar los formularios de declaración jurada y boleta de depósito, como así también establecer las pautas de determinación de la alícuota aplicable, equivalente al 3% de la tasa BADLAR en los términos del artículo 8° de la Ley 5800;

POR ELLO:

LADIRECCION GENERAL DE RENTAS DE
LA PROVINCIA DEL CHACO
RESUELVE:

Artículo 1°: Establecer que a los fines de lo dispuesto en el artículo 2° del Anexo al Decreto N° 2276/06, reglamentario de la Ley N° 5800 que crea el Impuesto a la Captación Neta de Fondos, se considera que las entidades financieras comprendidas en la Ley 21526 con sucursales en la Provincia del Chaco se hallan inscriptas en dicho gravamen, por lo que resulta procedente otorgarles el alta respectiva de acuerdo a los datos identificatorios obrantes en la base de datos que posee el Organismo.

Artículo 2°: Establecer que el vencimiento para la presentación de la declaración jurada y el pago del Impuesto a la Captación Neta de Fondos creado por Ley N° 5.800, se producirá el día doce (12) del mes inmediato siguiente a cada uno de los meses calendarios de que se trate.

Cuando la fecha indicada en el primer párrafo coincida con un día inhábil para las oficinas recaudadoras, el vencimiento se considerará prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. El vencimiento correspondiente al mes de diciembre de 2006 operará el día 19 de enero del año 2007.

Artículo 3°: La determinación de la alícuota aplicable a cada mes calendario estará a cargo de las entidades financieras alcanzadas por el tributo, de conformidad al procedimiento indicado en el artículo 8° de la Ley N° 5800. El promedio mensual se obtendrá del cociente entre la sumatoria de las tasas vigentes en cada día del mes por el número de días de dicho mes.

Artículo 4°: Aprobar el formulario SI2250 de Declaración Jurada Mensual, el que se procesará a través de la página Web de esta Dirección General de Rentas (www.ecomchaco.com.ar/rentas) y deberá ser enviado vía Internet en las fechas indicadas en el artículo 2° de esta Resolución.

Artículo 5°: Aprobar el Formulario SI2251 - Acuse de acreditación en proceso de registración - que se gestionará a través de la página Web de esta Dirección General de Rentas como constancia del pago mediante transferencia electrónica a la cuenta de la Dirección General de Rentas. A tal efecto se deberá solicitar anualmente la CBU del Organismo para la realización de dichos pagos. Asimismo, el contribuyente deberá ingresar en la página Web los siguientes datos identificatorios del pago electrónico a fin de verificar este Organismo su acreditación: Número de CBU de la entidad Bancaria emisora, Número de transacción, Fecha de transacción, Importe transferido, recargo (en caso de pago fuera de término) y total a pagar.

Artículo 6°: A los fines de la fiscalización y control del gravamen, los sujetos pasivos deberán conservar las hojas de cálculo que respalden las declaraciones juradas mensuales a que se refiere el artículo 4° de la presente. Dicha documentación deberá estar disponible en el domicilio constituido en esta provincia a los fines de este Impuesto.

Artículo 7°: Tomen razón las distintas dependencias de esta Dirección General. Regístrese, comuníquese y archívese.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS, 28 de diciembre de 2006.

Cra. Andrea Mariela Ledesma
a/c. Dcción. Gral. de Rentas

s/c.

E:5/1/07

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leonardo Matías VILLANUEVA, D.N.I. N° 31.445.982, argentino, de 21 años de edad, soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Mz. 7, Casa 40, B° Nueva Esperanza, ciudad, nacido en Capi-

tal Federal, el 09/03/1985, hijo de Juan Pedro Villanueva (F) y de Lidia Ester Barreto (V); que en los autos caratulados: "**Villanueva, Leonardo Matías s/Robo**", Expte. N° 17581/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-sistencia, 27 de abril de 2006. VISTO Y CONSIDERANDO: ///-sistencia, 24 de octubre de 2006. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 83 se glosa Informe Policial, del que surge que Leonardo Matías VILLANUEVA, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, notifíquese el mismo de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Dos Mil (\$2.000,00), diligencia que cumplimentará el actuario por Edicto a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P., que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. ORDÉNASE la DETENCIÓN de: LEONARDO MATÍAS VILLANUEVA. Librense los recaudos. NOT.- Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario- Fiscalía de Investigación N° 11".

Dra. Francisco A. De Obaldía Eyserio
Secretario

s/c. E:22/12 V:5/1/07

EDICTO.- El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Orlando Walter GONZÁLEZ CORTÉS, D.N.I. N° 17.697.979, argentino, de 38 años de edad, divorciado, empleado, domiciliado en Mz. 98 UF 19 B° Italo-Argentino, nacido en Resistencia, en fecha 31-08-1966, hijo de Héctor González y de Miguilla Cortés, que en los autos caratulados: "**Palavecino Romeu, Melisa Nuri s/Denuncia Estafa**", Expte. N° 16650/05, se ha dispuesto lo siguiente: "///-SISTENCIA, 30 de noviembre de 2006. VISTO Y CONSIDERANDO: que a fs. 146 obra Cédula de Notificación del que surge que Orlando Walter GONZÁLEZ CORTÉS, no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido posible lograr su comparendo, DICLARASE LA REBELDÍA del mismo al tenor de lo dispuesto por el Art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención del mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a ORLANDO WALTER GONZÁLEZ CORTÉ del Decreto obrantes a Fs. (136) por EDICTO a tenor de lo dispuesto por el Art. 170 del C.P.P. de que se ha dispuesto trabar Embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de Mil (\$ 1.000.-), el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia durante cinco (05) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Librense los recaudos. NOT... "Fdo. Dr. Carlos Oscar Vavich -Fiscal- Dr. Francisco O. De Obaldía Eyserio-Secretario-

Dra. Francisco A. De Obaldía Eyserio
Secretario

s/c. E:22/12 V:5/1/07

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Gustavo Javier SEGOVIA, D.N.I. N° 22.924.570, nacido el 21/09/72, hijo de Gerónimo Segovia y de Ramona Segovia, que en la causa N° 23008/04, caratulada: "**Segovia, Gustavo Javier s/Robo en Grado de Tentativa**", se ha dictado el siguiente decreto obrante a fojas 32, de fecha 03 de Noviembre del 2006: "TRÁBESE EMBARGO sobre los bienes de Gustavo Javier SEGOVIA, hasta cubrir el monto de Pesos Un Mil (\$1.000)...". Fdo. Dr. Jorge Rubén Albrecht-Juez de Garantías N° 3; Dr. Armando Ismael Zacarías - Secretario, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días hábiles se presente bajo apercibimiento de tenerlo por debidamente notificado y declarado rebelde en los términos del art. 185 del C.P.P. y ordenarse su inmediata detención.

Dra. Mirta Noemí Mansilla
Secretaria

s/c. E:22/12 V:5/1/07

EDICTO.- El Dr. Jose Ricardo Sorabella, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de General José de San Martín, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leonel Alexis GONZÁLEZ, argentino, de 20 años de edad, jornalero, soltero, nacido en Pampa del Indio, Chaco, el 23/12/85; hijo de Esteban Leoncio González, argentino, jornalero, casado con Teresa Codutti, argentina, ama de casa, con último domicilio en Lote N° 15 de Pampa del Indio (Chaco), que en los autos caratulados: "**Hoy: Medina, Claudio; Medina, Cristian; González, Leonel s/Homicidio y Molina, Emilio s/Homicidio Calificado por la Intervención de Menores de 18 Años**", Expte. N° 604/05, se ha resuelto lo siguiente: "IX. DECRETO: I) DISPONER la Prisión Preventiva de...GONZÁLEZ, LEONEL... por el delito de Homicidio (art.79 C.P)...todo en grado de co-autores (art. 45 C.P). Libre el Fiscal actuante los recaudos pertinentes a fin de efectivizar la detención de los nombrados...III) Requerir la Elevación a Juicio Criminal de las presentes actuaciones, seguida contra...GONZÁLEZ, LEONEL...por el delito de Homicidio (art.79 C.P.)...en grado de co-autores...requerimiento a la señora Juez de Garatía, de que se libre mandamiento de embargo en contra de los encartados, a los fines de garantizar las penas pecuniarias y las costas (art. 501 C.P.P.)... FISCALÍA DE CÁMARA N° 2 , 28 de septiembre de 2006. "-Fdo. Dr. Mario H. Argarate-Fiscal- Cámara Segunda en lo Criminal". Gral San Martín, Chaco, 10 de Octubre de 2006...Dispongo se trabe embargo en los bienes del imputado LEONEL GONZÁLEZ, por la suma de Pesos Treinta y Cinco Mil...a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 501 del C.P.P.)...Fdo. Dra Ana María Rubio, Juez de Garantía - Dra Lucila Beatriz Brítez, Secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declararse REBELDE. Gral. San Martín, Chaco, 18 de Diciembre de 2006.

Dr. Sergio Raúl Varela
Secretario

s/c. E:27/12 V:8/1/07

EDICTO.- Rosa A. Piñero de Predilailo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de esta ciudad de Resistencia, Chaco, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Eloisa A. Barreto, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 71/79, de esta capital, en los autos caratulados: "**Peralta, Roberto Oscar s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.674/06, cita por tres (3) días y emplaza de treinta (30) días, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Roberto Oscar PERALTA, D.N.I. N° 20.968.751, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan. Secretaría, 22 de noviembre de 2006.

Dra. Eloísa Araceli Barreto
Abogada/Secretaria

s/c. E:29/12 V:5/1/07

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, sito en calle French N° 166, 1° Piso, Resistencia, Chaco, a cargo de la Dra. Gladis Esther Zamora, Secretaría N° 9, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación a todos los herederos y acreedores del Sr. Alberto Oscar ROLDÁN, D.N.I. N° 7.927.618, a acreditar sus derechos en los autos caratulados: "Roldán, Alberto Oscar s/Sucesorio", Expte. N° 9636/06, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 21 de Diciembre de 2006.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 125.616 E:29/12 V:5/1/07

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz Titular de Las Breñas, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de Sofía

SANCOFF de RUÍZ (M.I. N° 3.726.619) para que comparezcan a estar a derecho en autos: “**Sancoff de Ruíz, Sofía s/Sucesorio**”, Expte. 3340, F° 142/06. Sec. N° 2; bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2, 22 de diciembre de 2006.

Mery Esther Díaz
Secretaría

R.N° 125.614 E:29/12 V:5/1/07

EDICTO.- Kathia Susana CÁCERES, D.N.I. N° 18.491.414, con domicilio legal en Av. Avalos 354, dedicado al ramo Telecabina, funcionando la misma en calle José Hernández 1.834, hace saber por tres días que transfiere a Raúl Alberto CÁCERES, D.N.I. 23.691.370, con domicilio en Av. Avalos 354, el fondo de comercio a título oneroso ubicado en el mencionado domicilio. Para reclamos de terceros dirigirse al domicilio legal de Av. Avalos 354.

Kathia Susana Cáceres
D.N.I. N° 18.491.414

R.N° 125.612 E:29/12 V:5/1/07

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Simón MONTOTOYA, M.I. N° 07.437.056 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Montoya, Simón s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 2170, Año 2.006. Secretaría Única, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de Noviembre de 2.006.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaría

R.N° 125.613 E:29/12 V:5/1/07

EDICTO.- Dra. Silvia Mirta Felder, Juez Suplente del Juzgado Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle López y Planes N° 38 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de conformidad a lo preceptuado por los arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cítese al Sr. BRÍTES, Roberto Alfredo, D.N.I. N° 12.643.606, y/herederos y/o sucesores del mismo y/o terceros interesados, por Edictos que se publicarán por dos (2) en el Boletín Oficial y en un Diario Local, del último domicilio conocido del citado para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos emplazo de (5) días, bajo apercibimiento de designarse un Defensor de Ausentes para que lo represente en los autos caratulados: “**Provincia del Chaco c/Brítes, Ricardo y Roberto S.H. s/Apremio**”, Expte. N° 401/03. Resistencia, 05 de diciembre de 2006.

Dra. María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaría

s/c. E:3/1 V:5/1/07

BANKBOSTON N.A.

EDICTO.- BankBoston N.A., Sucursal Buenos Aires (en adelante “BankBoston”), entidad financiera de alcance nacional con domicilio legal en Florida 99, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, anuncia por medio de la presente, conforme a lo previsto por el artículo 2° de la Ley 11.867 (en adelante la “Ley”), que con fecha 15 de diciembre de 2005, ha celebrado un contrato (en adelante el “Contrato de Transferencia”) con Standard Bank Argentina S.A. (en adelante “Standard Bank”) con domicilio en Torre Bouchard, Bouchard 577/599, Piso 22, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del cual las partes han acordado la transferencia de una parte sustancial de los activos y pasivos de BankBoston que integran el fondo de comercio de actividad bancaria a favor de Standard Bank en los términos de la Ley (en adelante la “Transferencia”). La Transferencia ha sido sometida a consideración del Banco Central de la República Argentina, habiendo sido aprobada por este

organismo con fecha 21 de diciembre de 2006, y de la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, habiendo sido aprobada por el Secretario de Comercio Interior con autoridad sobre la materia con fecha 26 de julio de 2006. Se deja constancia que ciertos activos y pasivos, de BankBoston no serán transferidos (incluyendo, entre otros, los derivados de la conversión a pesos de depósitos bajo la Ley 25.561 y demás normas aplicables) a Standard Bank, permaneciendo, por lo tanto, bajo su exclusiva responsabilidad. Tendrá intervención el escribano Enrique Maschwitz (h.), con domicilio en Tucumán 715, piso 6° “A” (C1049AA0), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A fin de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 4° de la Ley, los interesados podrán efectuar sus oposiciones, que deberán ser recibidas dentro del plazo legal, personalmente los días hábiles de 10:00 a 18:00 horas o por medio fehaciente, en Av. Leandro N. Alem 986, piso 1° (C1001AAR), (Ciudad Autónoma de Buenos Aires”. Alberto Jorge Filippini, apoderado según escritura N° 2121 de fecha 28-12-2005. Certificación emitida por la Escribana Mariana Domínguez, Registro N° 2159, Matrícula 4625, Capital Federal.

Mariana Domínguez
Escribana

R.N° 125.622 E:3/1 V:12/1/07

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Juan Garcíarena, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de Noviembre de 2006, se decretó la quiebra de SERVI CHACO S.A., designándose como síndico a la contadora Zulma Gloria Ghigliano, con domicilio en Pasaje Cipoletti 554, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de Marzo de 2007. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 13 de Abril de 2007 y 28 de Mayo de 2007. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan a salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, a pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 21 de diciembre de 2006.

Dr. Juan Garcíarena
Secretario

c/c. E:3/1 V:12/1/07

EDICTO.- El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Resistencia ubicado en la calle López y Planes N° 48, primer piso de esta ciudad, a cargo de la Dra. Iride I. M. Grillo Secretaría N° 6, cita por tres (3) publicaciones y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Susana María Celia CENTANARO, D.N.I. 11.653.777, a acreditar sus derechos. Resistencia, 7 de diciembre de 2006.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaría

R.N° 125.634 E:3/1 V:8/1/07

EDICTO.- Juez de Paz Suplente de Primera Categoría Especial de Gral. J. de San Martín, Sra. Elena Beatriz Saquer de Puentes, cita por tres publicaciones y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de don BRANCOLINO, Antonio Hipólito, M.I. 2.342.441 y doña PALAVECINO de BRANCOLINO, Virginia, M.I. 6.613.066,

para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Brancolino, Antonio Hipólito y Palavecino de Brancolino Virginia s/Sucesorio**", Expte. N° 117/06. Gral. José de San Martín, Chaco, 21 de Diciembre de 2006.

Angela Elvira Dobai
Secretaría

R.N° 125.623 E:3/1 V:8/1/07

EDICTO.- La Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, sito en la calle López y Planes 48, planta alta, de la ciudad de Resistencia Secretaría N° 6, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Néstor José López y Marcelina Iralina López Santa Cruz, en Expte N° 2.188, año 2006, caratulado: "**López, Néstor José y López Santa Cruz, Marcelina Iralina s/Juicio Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de diciembre de 2006.

Alicia María Luz Norniella
Escribana/Secretaría

R.N° 125.630 E:3/1 V:8/1/07

EDICTO.- El Señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío LLANEZA, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Carlos WEISGERBER, M.I. N° 7.533.179, que se crean con derecho al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderada a hacerlos valer en las autos caratulados: "**Weisgerber, Carlos s/Sucesorio**", Expte. N° 1213, F° 068, Año: 2006, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada- Secretaría. Charata, Chaco, 12 de Diciembre de 2006.

Dr. Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaría

R.N° 125.635 E:3/1 V:8/1/07

EDICTO.- María Teresa Varela, Juez Suplente, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, Secretaría a cargo de la Dra. Alba Graciela Cordón, sito en calle López y Planes 26, cita por dos (2) días y emplaza por el término de diez (10) al Sr. RIVERO, Pablo Daniel, D.N.I. N° 26.540.392, a estar a derecho en los autos caratulados: "**Espeso, Hugo Horacio c/Rivero, Pablo Daniel y/o Propietario y/o Poseedor del Motovehículo Suzuki F.A. 50 c.c. y/o Brahma S.A. y/o C.L. Arg.S.A. y/o Quien resulte responsable s/daños y perjuicios y daño moral**", Expte. N° 996/05, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. Resistencia, 18 de Diciembre de 2006.

Dra. Alba Graciela Cordón
Abogada/Secretaría

R.N° 125.633 E:3/1 V:5/1/07

EDICTO.- La Dra. Mirna Del V. Romero, Juez de Paz, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Benigna DUARTE de MEDINA, D.N.I. N° 6.597.836, fallecida en esta ciudad el día 07/08/80 y José MEDINA, D.N.I. N° 3.559.189, fallecido en esta ciudad, el día 31/07/06, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Duarte, de Medina, Benigna y José Medina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2025, Año 2006. Resistencia, 24 de Noviembre de 2006.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaría

R.N° 125.631 E:3/1 V:8/1/07

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Primera Especial de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en los autos caratulados: "**Alarcón, Mario s/Sucesorio**", Expte. N° 4062, Año 2006, Secr. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante ALARCÓN, Mario, D.N.I. N° 2.558.642, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 28 de Noviembre de 2006.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:3/1 V:8/1/07

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez Civil y Comercial N° 7, Secretaría a cargo de la Dra. Lidia Valentina Aquino, cita por tres y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Otilia Francisca VECHIETTI, en los autos caratulados: "**Otilia Francisca Vechietti s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 10504, Año 2006, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 7, sito en calle Av. 9 de Julio N° 466, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 5 de Diciembre de 2006.

Lidia Valentina Aquino
Abogada/Secretaría

R.N° 125.637 E:5/1 V:10/1/07

EDICTO.- El Señor Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, Dr. José Oscar Rodríguez, cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante don Carlos Benjamín FERNÁNDEZ, M.I. N° 7.402.194, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto en los autos caratulados: "**Fernández, Benjamín Carlos s/ Sucesorio**", Expte. N° 815/06, Secretaría de la Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta. Charata, 1 de Diciembre de 2006.

Dra. Claudia Noemí Rodríguez Acosta
Abogada/Secretaría

R.N° 125.639 E:5/1 V:10/1/07

EDICTO.- La Dra. Sonia S. de Papp, Juez Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, Secretaría de la Esc. Mabel Escribanich de Nicolich, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, don GARCÍA, Roberto, L.E. N° 2.561.559 y doña Cirila ZAPATA, M.I. N° 3.791.963, en los autos caratulados: "**García Roberto y Cirila Zapata s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 591, F° 314, Año 2006, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en calle 9 de Julio 372, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 24 de Octubre de 2006.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaría

R.N° 125.636 E:5/1 V:10/1/07

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 037/06
RESOLUCIÓN N° 1928/06

Objeto: Contratación de servicios de un tractor 230 cc. - 120 HP c/rastra de 20 discos Mod./99 en adelante.

Lugar, fecha y hora de apertura: Dcción. Compras, sita en Monteagudo N° 175, Planta Alta, el día 15 de enero del 2007 a las 10:00 horas.

Valor del pliego: \$ 36,40 (Pesos, Treinta y seis con cuarenta cvos.).

Consultas y venta de pliego: En la dependencia citada precedentemente, días hábiles de 07:30 a 11:30 horas.

Ricardo M. Gandola
Dpto. Administrativo de Relac. Públ.

s/c. E:3/1 V:5/1/07

EJERCITO ARGENTINO
COMANDO DE INGENIEROS
LICITACION PUBLICA N° 26/2006
Expediente N° AB06-02011/5

Objeto: Reparación de Techos del Casino de Oficiales (2da. Etapa) y Remodelación de la Casa N° 1 de la BAL Resistencia, Chaco.

Clase: De Etapa Unica Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Retiro o adquisición de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 – 6° piso (1328) Cap. Fed. - Tel / Fax (011) 4345 – 3510. Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas. "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Costo del pliego: Pesos Doscientos cincuenta (\$ 250,00).

Consulta de pliegos: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 – 6° piso (1328) Cap. Fed. - Tel / Fax (011) 4345 – 3510. Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas.

Presentación de ofertas: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 – 6° piso (1328) Cap. Fed. Lunes a viernes de 08:30 a 13:00 horas hasta el momento de la apertura.

Acto de apertura: Comando de Ingenieros, Servicio Administrativo Financiero - Azopardo 250 – 6° piso (1328) Cap. Fed. El día 29 de Enero de 2007 a las 11:00 horas.

TCNL INT. "VGM" Hugo E. J. Gargano

Jefe Dpto. Administrativo Cdo. Ing.

R.N° 125.629

E:3/1 V:8/1/07

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Servicios Energéticos del Chaco
Empresa del Estado Provincial

LLAMADO A LICITACIONES:

PUBLICA N° 041/2006

Consiste en la contratación del: Servicio de limpieza – desmalezamiento y acondicionamiento de los espacios verdes para los edificios e instalaciones de S.E.CH.E.E.P. y que corresponden a los distritos de la Gerencia Area Metropolitana: Margarita Belén; Puerto Tirol; Makallé; Isla del Cerrito; Basail y Colonia Benítez - Chaco, por el término de doce (12) meses, con un Presupuesto Oficial Estimativo de \$ 65.340,00.- (Son Pesos: Sesenta y cinco mil trescientos cuarenta), con el I.V.A. Incluido.

Fecha y hora de apertura: 20/02/2007 - **Hora:** 10:00.

Valor del pliego: \$ 65,00.- (Son Pesos: Sesenta y cinco).

Lugar de apertura: En la sede de la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de S.E.CH.E.E.P.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de S.E.CH.E.E.P., sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –S.E.CH.E.E.P.–, Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado, pudiendo consultarse también por Internet en www.chaco.gov.ar y/o ecomchaco.com.ar.

EL DIRECTORIO

c/c.

E:3/1 V:8/1/07

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

DIVISION CONTRATACIONES

LICITACION PUBLICA N° 089/06. Ejercicio 2006

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° 84470/2006 (DN)

Rubro comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de almacén, productos lácteos, frutas, verduras, hortalizas, carne vacuna, pollo, chorizos y materia prima p/elaboración de pan, con destino a la Prisión Regional del Norte (U.7), Cárcel de Formosa (U.10) y Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11).

Consulta, retiro o adquisición de pliegos:

Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2da. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Lugar/dirección: Prisión Regional del Norte (U.7), Av. Las Heras 1055, Resistencia. (Chaco). **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Lugar/dirección: Cárcel de Formosa (U.10), Av. 25 de Mayo 401, Formosa. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Lugar/dirección: Colonia Penal de Presidencia Roque Sáenz Peña (U.11), Av. De los Españoles Prolongación Oeste, Sáenz Peña, Chaco. **Plazo y horario:** De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

O bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP.

Costo del pliego: Sin valor.

Presentación de la oferta:

Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2da. piso (CP 1031), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. **Plazo y horario:** Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acta de apertura.

Lugar/dirección: División Contrataciones, Paso 550, 2da. piso (CP 1031), Ciudad Aut. de Buenos Aires. **Día y hora:** El día 29/01/2007 - 15:00 horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el pliego de bases y condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del pliego de bases y condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la firma comercial, N° de CUIT, dirección, teléfono, nombre, apellido y N° de documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

Alc. Mayor Ramón A. Chamorro

Jefe División Administrativa

c/c.

E:5/1 V:8/1/07

CONVOCATORIAS

FINANZAS Y HACIENDAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 12 de Enero de 2007 a las 8:30 horas, en el domicilio de la sede social sito en calle 25 de Mayo N° 160 de Charata, Chaco, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Asuntos Ordinarios

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico N° 30, finalizado el 31 de Agosto de 2006, y demás documentación establecida por el art. 234 inc.1º) de la Ley 19.550.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio.
- 4) Resultado del Ejercicio y su destino.
- 5) Remuneración del Directorio.

Asunto Extraordinario

- 6) Ratificar e Inscribir el actual y real domicilio social sito en 25 de Mayo N° 160 de Charata, Chaco.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Para el caso de fracasar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria por falta de quórum, la misma se llevará a cabo el día 23 de Enero de 2007, en el mismo domicilio y hora y para tratar el mismo orden del día.

EL DIRECTORIO

Claudia Marisa Schöning
Apoderada
R.N° 125.624

Walter R. Género
Presidente
E:29/12 V:5/1/07

>*<

**ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES ARTESANALES DE
DULCES Y CONSERVAS (A.P.A.D. y C.)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Nos dirigimos a los señores asociados para informarles y convocarlos conforme a lo establecido en nuestro Estatuto Social, la Asamblea Anual Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local con sede en Quinta 2, Lote 28, Pcia. Roque Sáenz Peña, el viernes 9 de febrero de 2007 a las 18,00 horas, la que tendrá por objeto el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero: Designación de dos socios presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Segundo: Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior, con o sin modificaciones.
Tercero: Tratamiento de la Memoria, Balance General Cuenta de Gastos de los tres últimos ejercicios y Recursos para el próximo ejercicio que se inicia.
Cuarto: Baja y Altas de socios.
Quinto: Elección de un vocal suplente, por el período de dos años, en sustitución del señor Ricardo Martínez.
Sexto: Tratamiento de la Apertura de una filial de la A.P.A.D. y C. en la ciudad de Resistencia.
Séptimo: Donaciones y Actividades económicas para el próximo ejercicio.

Recordamos a nuestros asociados que, la Asamblea puede constituirse con cualquier quórum 60 minutos después de la hora prevista en esta circular; que las mesas receptoras de votos funcionarán de 18,00 a 20,00 hs. y que se deben respetar las condiciones de pago de las cuotas a los efectos del ejercicio del derecho a voto.

Magdalena Acuña
Presidente

R.N° 125.638

E:5/1/07

>*<

**IGLESIA PENTECOSTAL DEL DIOS VIVO
RESISTENCIA - CHACO
CONVOCATORIA**

Estimados Hermanos en Cristo Jesús:

Atento al cumplimiento de normas legales en vigencia, invitamos a Ud., a participar de la celebración de nuestra Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el día 04 del mes de febrero del año 2007 a las 9 horas, en nuestra Sede Social sito en calle Corrientes N° 2002, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Lectura de un párrafo bíblico.
- 3) Presentación, para la aprobación o modificación de la Memoria Anual, Balance General y Cuadro de Gastos y Recursos, correspondiente al ejercicio vencido al 30/06/06.
- 4) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 5) Modificación del Estatuto Social.
- 6) Elección de las nuevas autoridades por finalización del mandato.
- 7) Designación de dos (2) miembros para firmar el presente acta de la Asamblea.

Ramona D. Kunzli
Secretaria
R.N° 125.640

Ramón A. Medina
Presidente/Pastor
E:5/1/07

>*<

**IGLESIA EVANGÉLICA PENTECOSTAL
"LA VOZ DEL CIELO"
Fontana - Chaco
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Iglesia Evangélica Pentecostés "La Voz del Cielo", convoca a los hermanos asociados a la Asamblea General Anual Ordinaria a realizarse el día 12 de febrero de 2007 a las 20 hs., en avenida General Güemes 168, Fontana, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informes del Revisor de Cuentas.
- 3) Elección de 2 hermanos asambleístas para refrendar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 4) Varios.

Gladis B. Noguera
Secretaria
R.N° 125.632

Juana Rafael
Presidente/Pastora
E:5/1/07

REMATES

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Villa Angela, Provincia del Chaco, comunica por 5 (cinco) días en autos: "**Maggio, José Cecilio s/Quiebra**", Expte. 435, Folio: 1186, Año: 1985, que el martillero Atilio Roberto Ferrando inscripto bajo el N° 464, Folio 123, Libro II, rematará el día 26 de Febrero de 2.007, a las 8,00 hs. en el domicilio de calle 9 de Julio, 24 de la Ciudad de Villa Angela, Chaco: **1.)** Un (1) INMUEBLE URBANO, ubicado en la Ciudad de Villa Angela, denominado como sitio 4 "b" de la Mz. 23, Inscripto en el Folio Real Matrícula N° 3830 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, con una base de \$ 105.000.- **Deudas:** Municipalidad \$ 4.748,38, Años 2000/2006, SAMEEP \$ 803,90. **2.)** Un (1) INMUEBLE URBANO, ubicado en la Ciudad de Villa Angela, denominado, como Pc. 29 de la Mz. 6 c, Inscripto en el Folio Real Matrícula N° 555 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana con un base de \$ 8.500.- **Deudas:** Municipalidad \$ 1853,43, SAMEEP \$ 386,11. **3.)** Un (1) INMUEBLE URBANO, ubicado en la Ciudad de Villa Angela, Inscripto en el Folio Real Matrícula N° 377 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, al contado, mejor postor, con una base de \$ 65.000.- **Deudas:** Municipalidad \$ 3.532,78, SAMEEP \$ 1.934.- Señala en el acto de remate 20 % y Comisión 6 % a cargo del comprador, saldo dentro de los 5 (cinco) días de aprobado el remate. **Estado de Ocupación de los Inmuebles:** INMUEBLE 1 se encuentra ocupado por inquilinos, INMUEBLES 2 y 3 se encuentran desocupados. Villa Angela, 21 de Diciembre de 2006. Secretaria. Publíquese por cinco días.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 125.609

E:27/12 V:8/1/07